

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 26 de Diciembre del 2024.

VISTOS :

El Memorandum N°1907 de fecha 26 de Diciembre del 2024, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, El objetivo del programa es Fomentar la promoción social de los niños y jóvenes de la comuna de Santa Cruz.
2. Que, el Certificado N°1124, la Sesión Extraordinaria 113° de fecha 05 de Diciembre del 2024, el Concejo Municipal Acordó Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2025.

DECRETO EXENTO N° 6049.-

1.- **Aprueba Programa Denominado "OFICINA DE APOYO A LA INFANCIA"** a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2025.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.21.04.004.001.050;215.22.01.001.001.057;215.22.02.002.001.039;
215.22.04.001.001.055;215.22.07.002.001.034;215.22.08.007.001.045;
215.22.08.011.001.016;215.22.11.9991.001.053;215.22.12.999.001.053;
215.24.01.008.001.028.- 7N

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)



Santa Cruz, 18 de Diciembre de 2024.-

MEMORANDUM N°1907.-

DE : SRA. GABRIELA MORA MENESES
DIDECO

PARA : SRTA. KARINA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

Junto con saludar cordialmente solicito a usted decretar programa denominado Oficina de Apoyo a la Infancia.

Se adjunta Programa, Cartola Presupuestaria y Certificado de Acuerdo del Concejo.

Sin otro particular, saluda atte.



P

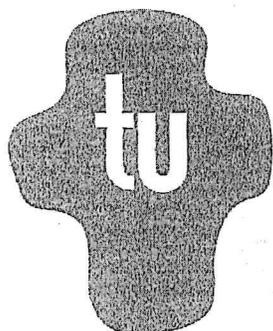
GABRIELA MORA MENESES
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

C.C.
- Archivo
- Destinatario

GMM/erg. -

Decreto N° 6049
26/12/24

PROCESO PRESUPUESTARIO 2.025



santa cruz
Ilustre Municipalidad

FICHA DE GASTOS

NOMBRE PROGRAMA

DIRECCION:

DIDECO

APROBACION DIRECTOR (FIRMA Y TIMBRE)

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO U OFICINA:

OFICINA DE APOYO A LA INFANCIA

APROBACION JEFE DEL

DPTO. U OFICINA:

Joaquin Arriagada Mujica

FECHA: 5.08.2024

FIRMA Y TIMBRE:

ELABORADO POR:

Javiera Flores Paredes

FECHA: 5.08.2024

FIRMA Y TIMBRE:

FINANCIAMIENTO :

MUNICIPAL

OTRO (ESPECIFICAR)

\$ 45.675.000.-

TOTAL GASTO

GASTOS 2.025

1 NOMBRE PROGRAMA:

Oficina de Apoyo a la Infancia

2 JUSTIFICACION:

El programa Municipal de Apoyo a la Infancia, es un esfuerzo en conjunto desplegado por una serie de actores, dirigido a construir y ofrecer atención. Todo ello, a través de una estrategia de fomento de participación de niñas, niños y jóvenes adolescentes, así como el fomento de capacidades a nivel municipal, generando condiciones de trabajo coordinado.

Las intervenciones para la primera infancia se han centrado en niñas y niños, con el objeto de reducir de manera significativa los efectos adversos sobre el crecimiento, ayuden a que niñas y niños alcancen su pleno potencial desde el punto de vista del desarrollo

3 DESCRIPCION

El programa de Apoyo a la Infancia tiene como propósito mejorar las relaciones interpersonales, entre niños, niñas entre ellos y sus familias. El desarrollo del niño es un proceso complejo que recibe la influencia de factores de distinta naturaleza, cuya conjunción define la trayectoria de vida específica que sigue cada niño en particular.

Su propósito principal es mejorar las relaciones interpersonales mediante la realización de actividades recreativas y participativas dirigidas al mejoramiento de estilos de vida, generando articulación en temas de infancia. El funcionamiento de la oficina de Apoyo a la Infancia se rige por los Principios de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, donde se destaca el interés superior del niño, la no discriminación y el derecho a la participación.

Las actividades que se desarrollan buscan fortalecer el sistema de protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, articulando a los distintos actores locales que existen en el territorio e Incentivando a la investigación y producción de conocimientos vinculados a la primera infancia.

La oficina de apoyo a la Infancia tiene como acciones específicas el generar redes en temas de infancia con instituciones que abordan casos y situaciones específicas que contemplen la primera infancia, su familia, su entorno y sus requerimientos y necesidades.

4 BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Niños, niñas y adolescentes de la comuna de Santa Cruz. Desde la primera infancia etapa de la vida en la que se construyen las bases para el desarrollo integral de niñas y niños.

5 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

Fomentar la promoción social de los niños y jóvenes de la comuna de Santa Cruz.

6 OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

- Generar articulación entre los sectores de la sociedad: público, privado, tercer sector; en temas de primera infancia.
- Desarrollar actividades con el fin de incentivar en el sector privado el concepto de sustentabilidad desde una visión alineada con los derechos en la primera infancia.
- Abrir canales que permitan la difusión de información y posicionamiento de las temáticas en la agenda pública y privada.
- Incentivar la investigación y producción de conocimientos vinculados a la primera infancia.

7 DEFINIR CALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

	ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Actividades con juegos de agua y otras recreativas en vacaciones de verano.	X	X										
2	Tardes recreativas en sector urbano y rural con juegos inflables y gokart	X	X								X	X	X
3	Desarrollo de ferias de promoción infantil.				X		X		X		X		X
4	Desarrollo de capacitaciones a profesionales, padres y madres de la comuna en temáticas de infancia.			X		X	X			X	X	X	
5	Actividades promocionales referente a los Principios de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Actividades recreativas en Vacaciones de Invierno.							X					

7	Charlas preventivas de abuso infantil , charlas enfocadas para padres de niños , niñas y adolescentes proporcionar herramientas que le permitan minimizar los riesgos inminentes sobre vulneración de derechos de infancia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Taller y/o actividades fomento a la vida saludable.		X	X					X	X	X	X
9	Celebración conmemoración día de las infancias, actividades recreativas familiares, sector urbano y rural.							X				
10	Desarrollo y ejecución de Talleres para niños.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Celebración con motivo navideño en sectores urbanos y rurales de la comuna.											X

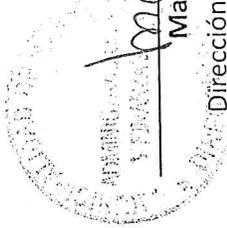
7.1 Determinación de los recursos financieros solicitados

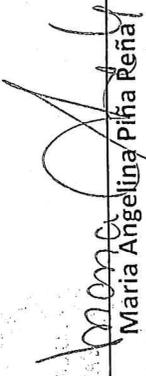
DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DETALLE	VALOR ANUAL
Prestación de Servicios Comunitarios	Costo anual para la contratación de monitores y profesionales para la ejecución de talleres, apoyo técnico y profesional para actividades recreativas, capacitación, charla de la oficina. Item 215.21.04.004.001.050	\$ 6.028.000.-
Alimentos y bebidas	Costo anual que considera colaciones para diferentes actividades y eventos. Item 215.22.01.001.001.057.	\$ 3.300.000.-
Vestuario	Costo anual, considerado para la adquisición de vestuario con logo municipal de uso diario y actividades o eventos Item 215.22.002.002.001.039	\$ 100.000.-
Materiales de oficina	Costo anual, considerado para la adquisición de implementos de oficina necesarios para los profesionales Item 215.22.04.001.001.055	\$105.000.-
Materiales y útiles de aseo	Costo anual considerado compra materiales de aseo para limpieza de recinto u espacios utilizados en talleres, capacitaciones, escuelas de verano etc. Item 215.22.04.007.001.039	\$ 0.-
Otra	Costo anual para realizar compra de materiales para realizar mural temático (brochas, sellantes, pintura, pegamentos, etc) Item 215.22.04.012.001.043.	\$0.-

Servicios de publicidad	Costo anual considerado para servicios de publicidad , afiches publicitarios, pendones, pasa calles. Item 215.22.07.001.001.033	\$0.-
Servicios de impresión	Costo anual para servicios de impresión , diplomas, folleteria, dpticos y otros informativos. Item 215.22.07.002.001.034	\$ 525.000.-
Pasajes, Fletes y bodegaje.	Costo anual considerado para traslado de niños, padres y monitores para diferentes actividades recreativas y/o talleres. Item 215.22.08.007.001.045	\$ 525.000.-
Servicios de producción.	Costo anual considerado, para la contratación de artistas y productora para los diferentes eventos (día del niño, viejo pascuero, otras actividades para niños). Item 215.22.08.011.001.016	\$ 16.800.000.-
Servicios tecnicos y profesionales	Costo anual por contratación de Encargada de la oficina del apoyo a la infancia. Item 215.22.11.999.001.053	\$ 16.792.000.-
Otros Gastos en bienes y servicios de consumo	Costo anual para costeos entradas u otro en algun parque de entretencion, museo, zoologico entre otros.Item 215.22.11.999.001.053	\$500.000.-
Premios y Otros.	Costo Anual, considerando reconocimientos para las personas que participen en los diferentes eventos. Item 215.22.12.999.001.053	\$ 1.000.000.-
Proyectos Fondos casino	Item 215.31.02.999.078.013	\$ 0.-
TOTAL:		\$45.675.000.-

Cuentas Presupuestarias 2025 de Apoyo a la Infancia

Item	Número de Cuenta	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado	Saldo Presupuestario
Prestaciones de Servicios Comunitarios	215.21.04.004.001.050	Apoyo a la Infancia	6,028,000	0	6,028,000
Alimentos y Bebidas	215.22.01.001.001.057	Apoyo a la Infancia	3,300,000	0	3,300,000
Vestuario	215.22.02.002.001.039	Apoyo a la Infancia	100,000	0	100,000
Materiales de Oficina	215.22.04.001.001.055	Apoyo a la Infancia	105,000	0	105,000
Servicios de Impresión	215.22.07.002.001.034	Apoyo a la Infancia	525,000	0	525,000
Pasajes Fletes y Bodegaje	215.22.08.007.001.045	Apoyo a la Infancia	525,000	0	525,000
Servicios de Producción	215.22.08.011.001.016	Apoyo a la Infancia	16,800,000	0	16,800,000
Servicios Técnicos y Profesionales	215.22.11.999.001.053	Apoyo a la Infancia	16,792,000	0	16,792,000
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	215.22.12.999.001.053	Apoyo a la Infancia	500,000	0	500,000
Premios y Otros	215.24.01.008.001.028	Apoyo a la Infancia	1,000,000	0	1,000,000
Totales			45,675,000	0	45,675,000




Maria Angelina Piña Reñal
 Dirección de Administración y Finanzas

12.12.2024

CERTIFICADO N° 1124

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria 113° de fecha 5 de diciembre del año 2024, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el Plan de Acción para el año 2025, que contempla Plan de Inversión, Programa de Mejoramiento de la Gestión, Programas Municipales, Funciones a Honorarios cuenta 21.03, Subvenciones Municipales y Presupuesto Municipal que asciende tanto en ingresos como egresos a \$13.751.769.746.

En Santa Cruz, a 5 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

MAURICIO : Firmado digitalmente
TOLEDO por MAURICIO
ESPINOSA TOLEDO ESPINOSA
Fecha: 2024.12.05
21:45:54 -03'00'

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/